

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 123 Lunes 21 de mayo de 2018 Sec. V-B. Pág. 36076

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

28293

Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Álava de fecha 9 de mayo de 2018 por la que se abre Información Pública correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 076ADIF1808 que se tramita con motivo de las obras de ADIF-Alta Velocidad, Proyecto constructivo de nuevas salidas de emergencia de los túneles de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Vitoria-Bilbao, en el municipio de Aramaio.

ADIF-Alta Velocidad, el 16 de abril de 2018 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de referencia, debidamente aprobado con fecha 30 de noviembre de 2017.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de ocupación de los terrenos (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Subdelegación del Gobierno en Álava, en virtud de Resolución de 12 de junio de 2015 (BOE n.º 155 de 30 de junio de 2015), de la Secretaría General de Infraestructuras sobre delegación de competencias en materia de expropiación forzosa, en relación con las obras de construcción de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián (Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco), ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante esta Subdelegación, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en los locales de la Subdelegación del Gobierno de Álava, ubicada en la Calle Olaguibel, 1 - 01071 Vitoria-Gasteiz y en el Ayuntamiento de Aramaio.

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Término municipal de Aramaio

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela m²	Expropiación m²	Servidumbre m²		Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas a la Ocupación
H-01.0035-0048- C04	6		ABARRATEGUI, ANTONIA	CS LUGARTEGUI, 8 – UNTZILLA 01169 – ARAMAIO ÁLAVA	56.878	0	0	2.211	RURAL	21/06/2018 16:20

cve: BOE-B-2018-28293



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 123 Lunes 21 de mayo de 2018 Sec. V-B. Pág. 36077

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela m²	Expropiación m²	Servidumbre m²	Ocupación temporal m²	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas a la Ocupación
H-01.0035-0050- C02	6	161	IRIARTE ARAMBURUZABALA, ROSA MARÍA	BO UNTZILLA 01169 – ARAMAIO ÁLAVA	4.431	0	0	4.177	RURAL	21/06/2018 18:00
H-01.0035-0055- C01	6	163	IRIARTE ARAMBURUZABALA, ROSA MARÍA	BO UNTZILLA 01169 – ARAMAIO ÁLAVA	1.299	0	0	1.299	RURAL	21/06/2018 18:00
H-01.0035-0056- C01	6	162	IRIARTE ARAMBURUZABALA, ROSA MARÍA	BO UNTZILLA 01169 – ARAMAIO ÁLAVA	876	0	0	876	RURAL	21/06/2018 18:00
H-01.0035-0060- C03	6	169	AGUIRRE AGIRIANO, EMILIO RAMÓN MUGARZA ARROITAJAUREGUI, BEGOÑA	CS AZPICOETXE - B° SUÑA, 17 – UNTZILLA 01169 – ARAMAIO ÁLAVA	60.994	0	0	14.127	RURAL	21/06/2018 17:20
H-01.0035-0105- C01	6	178	AGUIRIANO ZUAZUA, EUSTAQUIA	CS PALAZIO - Bº SUÑA 01169 – ARAMAIO ÁLAVA	1.710	0	0	492	RURAL	21/06/2018 16:40
H-01.0035-0106- C03	6	177	AGUIRRE AGIRIANO, EMILIO RAMÓN MUGARZA ARROITAJAUREGUI, BEGOÑA	CS AZPICOETXE - B° SUÑA, 17 – UNTZILLA 01169 – ARAMAIO ÁLAVA	8.402	0	0	401	RURAL	21/06/2018 17:20
H-01.0035-0133- C03	6	483	JOSE LOMBIDE ESPIÑEIRA, JOSÉ ISASI ISASMENDI GALLASTEGUI, AMAIA BEGOÑA	CL IBARGOIA, 13 - BAJO IZDA 01169 – ARAMAIO ALAVA	8.264	0	0	2.773	RURAL	21/06/2018 17:00

Vitoria-Gasteiz, 9 de mayo de 2018.- El Secretario General de Infraestructuras, P.D. Res. de 12/06/2015 (BOE 30/06/2015), el Subdelegado del Gobierno en Álava, Fdo.: Antonio Sáenz de Santa María Muniategui.

ID: A180034046-1